

ACUERDOS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, Q. ROO EN LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2009.

Acuerdo No. 1

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos: **Primero:** La desincorporación del Dominio Público del Ayuntamiento e incorporación al dominio privado del bien descrito como sublote 01, lote 01, manzana 117, supermanzana 008, con clave catastral 701100811700101000, ubicado en la calle 02 del Fraccionamiento la Gloria de esta Ciudad de Isla Mujeres, con una superficie de 375 metros cuadrados.

Segundo: La enajenación del Patrimonio Municipal del bien descrito como sublote 01, lote 001, manzana 117, supermanzana 008, con clave catastral 701100811700101000, ubicado en la calle 02 del Fraccionamiento la Gloria de esta Ciudad de Isla Mujeres, con una superficie de 375 metros cuadrados.

Tercero: La enajenación del predio descrito como sublote 01, lote 01, manzana 117, supermanzana 008, con clave catastral 701100811700101000, ubicado en la calle 02 del Fraccionamiento la Gloria de esta Ciudad de Isla Mujeres, con una superficie de 375 metros cuadrados, a favor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la figura jurídica de donación, con la condicionante de ser destinado única y exclusivamente para la edificación de las instalaciones de la unidad del Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo, y en caso contrario opere la nulidad de la Donación.

Cuarto: Que la Presidenta Municipal en representación del Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, suscriba con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, ante notario público el Contrato de Donación en los términos previstos y sobre el bien descrito en el punto tercero que antecede.

Quinto: Se autoriza a la Ciudadana Presidenta Municipal, para expedir la correspondiente orden de ocupación provisional, a favor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.